ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
25 MAR 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
28 MAR 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

DECRETO ALCALDICIO N° 2485 /
LA LIGUA, 19 MAR 2025

VISTOS:

- La Ley N° 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución N° 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compras N°24485/2025, recibido en la Unidad de Adquisiciones el día 17 de marzo del 2025. Tesorería Municipal.

CONSIDERANDO:

El artículo 60 de la Ley N° 19.886, modificada por la Ley 21.634, regula el procedimiento de trato directo. A su vez, el Decreto Supremo N° 661/2024, en su artículo 71, numeral 6, establece que se puede recurrir al trato directo con publicidad para adquisiciones inferiores a 30 UTM, siempre que estas compras **privilegien materias de alto impacto social**, tales como el impulso a las **Empresas de Menor Tamaño (EMT)**, **proveedores locales**, la descentralización y la sustentabilidad ambiental.

Que, en este caso, la presente compra cumple con el objetivo de **alto impacto social**, al favorecer a una **empresa de Menor Tamaño**, y un **proveedor local**, y además se encuentra dentro de los **valores de mercado**, conforme a lo establecido en la normativa vigente.

Que, en este caso, la municipalidad requiere realizar la adquisición de material de oficina (hojas media carta), para funcionamiento de cajas municipales, utilizadas en Permisos de Circulación, Transito, Juzgado de Policía Local, Farmacia Popular y Dirección de Obras Municipales.

DECRETO:

1° Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 71, N°6, para la adquisición de hojas media carta.

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **MARCELA LEITON ARAVENA.** Rut; **10.987.788-3**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$2.000.000, impuestos incluidos.**

3° Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
26 MAR 2025
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/tcm

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
ADQUISICIONES
17 MAR 2025
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
LA LIGUA

LA LIGUA, ...

0024485

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

DE: Tesoreria Municipal

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

Funcionamiento de Cajas Municipales (Utilizadas en Permisos de Circulación, Transito, JPL, Farmacia Popular).

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
100.000	Hojas Media Carta	20.	2.000.000
	Marcela Leiton Aravena		
	10.987.788-3		
		TOTAL $	2.000.000

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

Impta. Nueva Imagen/Fono 276179 Cabildo

DIRECCION DE FINANZAS TESORERO

FIRMA SOLICITANTE

Vº Bº JEFE DEL AREA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD COMUNA DE LA LIGUA

Adquisiciones Municipalidad de La Ligua <adquisiciones@laligua.cl>

(sin asunto)

1 mensaje

Jaime Saavedra <jslinderman@yahoo.com> 12 de marzo de 2025, 11:02
Para: Adquisiciones Municipalidad de La Ligua <adquisiciones@laligua.cl>

Señores
MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
Buenos dias

COTIZACION

100.000 HOJAS MEDIA CARTA

Valor total $2.000.000

Atentamente,

MARCELA LEITON ARAVENA
Imprenta Nueva Imagen
Fono: (33)762172 Fax (33)761797